

# SUBPROGRAMA DE GESTIÓN Y COOPERACION INTERNACIONAL

## PROGRAMA BILATERAL

### CONVOCATORIA 2007

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### Introducción

Este documento amplía y complementa la información descrita en la Convocatoria 2007 de Cooperación Bilateral del Subprograma de Gestión y Cooperación Internacional. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

1. Áreas de investigación.
2. Modalidades de apoyo y rubros financiables.
3. Estructura y características de las propuestas.
4. Proceso de evaluación y selección de propuestas.
5. Duración del proyecto, financiamiento y asignación de recursos.
6. Países con los que se tiene colaboración
7. Confidencialidad, propiedad, reconocimientos y difusión de los resultados de los proyectos.
8. Consideraciones adicionales.

##### 1. Áreas de investigación.

La Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología ha definido las siguientes áreas de investigación:

1. Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra
  2. Biología y Química
  3. Medicina y Ciencias de la Salud
  4. Humanidades y Ciencias de la Conducta
  5. Ciencias Sociales y Economía
  6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
  7. Ciencias de la Ingeniería
  8. Investigación Multidisciplinaria
-

## 2. Modalidades de apoyo y rubros financiables.

Se contemplan las siguientes modalidades:

### a) Intercambio de investigadores en el marco de Proyectos de Investigación Conjunta.

**Estancias cortas de investigación**, de especialistas mexicanos en el extranjero y extranjeros en México, en el marco de proyectos de investigación conjunta entre instituciones de investigación y de educación superior, nacionales y extranjeras.

### b) Intercambio Académico.

**Estancias de investigación** de especialistas, técnicos e investigadores nacionales en el extranjero y extranjeros en México, en apoyo a la investigación y la docencia y con el propósito de adquirir y/o intercambiar conocimientos y/o adquirir o proporcionar entrenamiento, para fortalecer sus propios grupos de investigación y ampliar las redes de investigación en las diferentes áreas específicas.

Estas estancias no necesariamente deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación conjunta.

#### ***Rubros financiables en las modalidades a) y b)***

Se otorgarán recursos **únicamente para pasajes aéreos y viáticos**, de acuerdo a las tarifas ya establecidas por esta área, y según el siguiente desglose:

1. 50% de gastos de traslado aéreo para investigadores mexicanos al extranjero,
2. 50% de gastos de alimentación y hospedaje para investigadores extranjeros en México

**El otro 50% de ambos rubros lo cubrirá la institución mexicana solicitante.**

La institución extranjera receptora y/o el organismo extranjero homólogo de CONACYT, tanto en *Proyectos conjuntos* como en *Intercambio académico*, cubre:

3. el traslado aéreo de los investigadores extranjeros a México.
4. los gastos de alimentación y hospedaje de los investigadores mexicanos en el extranjero,

### c) Apoyo a la realización de encuentros académicos, seminarios y talleres.

Se otorgará financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros.

Cabe aclarar que tendrán prioridad, aquellas actividades que se organicen en el marco de los acuerdos de cooperación y en donde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT.

### *Rubros financiables en la modalidad c)*

Cuando el evento sea en el extranjero se financiarán únicamente:

- c.1) gastos de traslado aéreo para participantes (investigadores y estudiantes) **mexicanos**.

Cuando el evento sea en México se financiarán:

- c.2) gastos de traslado, aéreo o terrestre, para los participantes **mexicanos** que acudan de su ciudad de origen al lugar del evento,
- c.3) gastos de traslado terrestre, si el evento lo contempla, para todos los participantes,
- c.4) gastos de alimentación y hospedaje para todos los participantes,
- c.5) gastos para material impreso que se utilice en el evento.

**En ningún caso se financiarán gastos de traslado aéreo internacional para participantes extranjeros.**

### **Seguro Médico.**

En todos los casos, a fin de cubrir cualquier emergencia médica por salud o accidente los investigadores de cada país deberán contar con un seguro médico de cobertura internacional, contratado en el país de origen con recursos de su institución o propios.

---

### **3. Estructura y características de las propuestas.**

- 3.1 **Es condición indispensable** que de manera simultánea el investigador extranjero presente su propuesta al organismo de ciencia y tecnología en su país, atendiendo a los lineamientos que **cada organismo** fije y de común acuerdo con su colega mexicano. **Las propuestas que no sean presentadas en ambos países no serán consideradas en esta convocatoria.**
- 3.2 Las propuestas deberán presentarse en el [formato](#) disponible en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx), en el apartado de la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, debiendo incorporar en la solicitud lo siguiente:
  - a) Carta oficial de postulación, suscrita por el representante legal de la institución, que establezca:
    - a.1) el nombre del proyecto, del programa de colaboración (organismo extranjero/país) a que se suscribe y el nombre del responsable técnico
    - a.2) el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el financiamiento de las acciones internacionales y de poner a disposición del responsable técnico la infraestructura disponible, a fin de garantizar la realización del proyecto.
    - a.3) el compromiso de presentar los informes técnico y financiero, en la fecha en que le sean requeridos.

- a.4) el compromiso de la institución para utilizar los recursos otorgados exclusivamente en los rubros indicados en el oficio de aprobación y vigilar el buen uso y destino de los mismos.
- b) Antecedentes  
Se presentarán los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos (si aplica) de la propuesta que se propone desarrollar.
- c) Metodología científica  
Descripción de la base metodológica para el desarrollo del proyecto y el logro de los resultados esperados.
- d) Programa de trabajo a desarrollar  
Descripción de las actividades en cada una de las etapas del proyecto, en función del cumplimiento de las metas. La propuesta deberá contemplar etapas de ejecución bien definidas que consideren el cumplimiento de metas.
- e) Objetivos  
e.1) objetivo general  
e.2) objetivo de las acciones internacionales (estancias en el extranjero y de extranjeros en México)
- f) Metas  
f.1) metas científicas  
f.2) metas de cooperación internacional
- g) Acciones internacionales  
g.1) indicar fechas y duración de estancias de investigadores mexicanos en el extranjero  
g.2) indicar fechas y duración de estancias de investigadores extranjeros en México  
  
Las estancias internacionales deberán justificar:  
- su importancia para el desarrollo del proyecto  
- el impacto académico para la actividad científica y tecnológica nacional.
- h) Formación de recursos humanos  
Si involucra estudiantes, indique el grado o la categoría (entrenamiento técnico, especialización, etc.), la importancia de la participación de estudiantes en el proyecto y su colaboración efectiva en el desarrollo del mismo.
- i) Grupo de trabajo  
i.1) información de la institución participante y grupo de investigación mexicano  
i.2) información de co-investigadores y/o participación de otras instituciones nacionales  
i.3) currícula del grupo de investigación mexicano (últimos 5 años)  
i.4) currícula de los co-investigadores mexicanos (últimos 5 años)  
i.5) información de institución (es) participante (s) y grupo de investigación extranjero  
i.6) currícula del grupo de investigación extranjero (últimos 5 años)

- j) Infraestructura, equipo y apoyo técnico disponibles.  
Tanto del grupo mexicano, como del grupo extranjero.
  - k) Resultados entregables  
Objetivos y metas alcanzadas de acuerdo al plan de trabajo y los resultados comprometidos en el proyecto.
- 3.3 En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una instancia, una de ellas deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales (co-investigadores), así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.
- 3.4 En las propuestas con participación de más de una institución, las instituciones co-participantes deberán anexar una carta confirmando el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el financiamiento de las acciones internacionales y de poner a disposición del co-participante la infraestructura disponible.
- 3.5 Se deberán especificar las actividades y estancias que correspondan a cada una de las instituciones mexicanas participantes. Los recursos serán canalizados a cada una, de manera independiente.
- 

#### 4. Proceso de evaluación y criterios de selección de propuestas.

**El proceso de evaluación se llevará a cabo a través del consenso de las opiniones de tres evaluadores externos, quienes serán miembros del registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA).**

La Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT, coordinará la recepción de solicitudes y revisará la congruencia de las mismas con las características y requisitos de cada programa/país y con las bases de la Convocatoria y de los presentes Términos de Referencia que forman parte de la misma.

A cada una de las propuestas se le asignarán evaluadores acreditados inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA). Cada uno de los evaluadores acreditados emitirá una recomendación individual, dará sustento a sus apreciaciones y hará las observaciones pertinentes.

Los participantes en los procesos de evaluación estarán obligados a guardar la secrecía respecto a la información que les es remitida para la evaluación correspondiente.

Cabe señalar que tanto los evaluadores acreditados como el Comité de Evaluación, contarán únicamente con la información contenida en la propuesta para recomendar la conveniencia de otorgar el apoyo, por lo que la claridad y calidad de este documento es un factor fundamental para su correcta evaluación.

#### 4.2 Criterios de selección:

Los criterios que se aplicarán para la evaluación y selección de las propuestas, son entre otros:

- 1) Calidad académica y pertinencia
    - a) En la generación del conocimiento.
    - b) En la aplicación del conocimiento.
  
  - 2) Viabilidad y capacidad técnica.
    - a) Congruencia de los objetivos, metas y resultados esperados.
    - b) Metodología propuesta.
    - c) Correspondencia de las actividades con las metas y resultados esperados.
    - d) Capacidad de ejecución:
      - Capacidad técnica del grupo de trabajo.
      - Calidad y cantidad de personal científico y tecnológico involucrado en la propuesta, en relación a los objetivos y metas establecidas.
      - Los mecanismos considerados para asegurar la integración, eficiencia y dirección del grupo de trabajo.
      - Los recursos comprometidos por las instancias proponentes para asegurar el éxito del proyecto.
      - Infraestructura disponible.
      - Instrumental, laboratorios, plantas piloto, equipo de cómputo y demás equipo utilizado para asegurar el éxito del proyecto.
  
  - 3) Pertinencia e impacto de la colaboración internacional.
    - a) Importancia de las actividades internacionales, para el desarrollo del proyecto y para el fortalecimiento del área de investigación en nuestro país.
    - b) Justificación de la duración de las estancias internacionales, en relación a las metas y objetivos de la propuesta.
    - c) Consolidación de los grupos de investigación científica y tecnológica, involucrados y su integración en redes de cooperación internacional.
  
  - 4) Impacto y beneficio.
    - a) Del intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros, para el área del conocimiento a que corresponde el proyecto.
    - b) De la generación del avance científico y tecnológico.
    - c) De la formación de recursos humanos, si el caso aplica.
    - d) En la aplicación a mediano y largo plazo, de los resultados obtenidos.
    - e) En la generación de otros proyectos y actividades, derivados del proyecto desarrollado, y vinculados al área del conocimiento y/o tema de investigación propuesta.
- 

#### 5. Negociación de la cartera de proyectos con las contrapartes extranjeras.

En función de los resultados, el Comité de Evaluación hará la recomendación correspondiente para que la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del

CONACYT integre la cartera de proyectos que serán negociados con las agencias extranjeras homólogas del CONACYT, para su aprobación y financiamiento.

Finalmente la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT publicará los resultados de la selección, en la página electrónica del CONACYT.

**Los proyectos que sean aprobados deberán ser enviados en original impreso debidamente firmados e incluyendo la carta oficial de postulación, a la persona y dirección indicadas en la Convocatoria 2007, a más tardar el 30 de noviembre de 2007.**

---

## 6. Formalización, financiamiento y asignación de recursos.

### 6.1 Formalización de los apoyos a los proyectos seleccionados.

- a) Los proyectos que resulten seleccionados para ser financiados por la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT, serán formalizados mediante un **convenio de asignación de recursos**.
- b) En los *Convenios de asignación de recursos*, se indicará el monto del financiamiento asignado, desglosado para cada uno de los rubros aprobados y el año en que deberá ejercer el financiamiento. En el caso de que en el proyecto participen más instancias, deberán nombrar un representante común quien suscribirá a nombre de sus representados, el Convenio de Asignación de recursos.

### 6.2 Financiamiento.

- a) El monto total aprobado para la ejecución del proyecto será determinado, con base en:
  - a.1) las recomendaciones del Comité de Evaluación,
  - a.2) la negociación con las contrapartes extranjeras,
  - a.3) las acciones internacionales solicitadas
  - a.4) las tarifas ya establecidas por esta área.

Los recursos para financiar los proyectos de la presente convocatoria, se otorgarán en términos de la disponibilidad presupuestal del CONACYT.

### 6.3 Asignación de recursos.

- a) La ministración de recursos se hará de manera anual, de acuerdo a las actividades programadas para cada año.
- b) Las aportaciones subsecuentes se efectuarán previa entrega de los [informes técnico y financiero](#) correspondientes a las actividades realizadas.
- c) Los trámites administrativos, como recepción de recibos institucionales y depósitos bancarios electrónicos, serán atendidos por:

**Europa**  
Ing. Rafael Jardón  
53.22.77.00 ext. 1736  
[rjardon@conacyt.mx](mailto:rjardon@conacyt.mx)

**América, Asia y Oceanía**  
M.C. Fernando Rodríguez  
53.22.72.00 ext. 1735  
[frodriguezl@conacyt.mx](mailto:frodriguezl@conacyt.mx)

---

**7. Seguimiento de proyectos.**

- a) La Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT dará seguimiento administrativo y técnico a los proyectos en cada una de sus etapas, verificando particularmente los resultados obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el Artículo 12 de la LCYT.
- b) Informe final de resultados.  
Al término del proyecto y como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por el Gobierno Federal, el responsable técnico deberá emitir un informe técnico final de los resultados y beneficios obtenidos.

---

**8. Países y organismos extranjeros que comprende esta convocatoria.**

Todos los programas-países que se enlistan a continuación aplicarán el contenido de la convocatoria y de los presentes términos de referencia, con adición de las características que para cada uno se describe.

**EUROPA**

País	Institución
<a href="#">Alemania</a>	Comunidad Alemana de la Investigación (DFG)
<a href="#">Alemania</a>	Ministerio Federal de Educación e Investigación (DLR)
<a href="#">Alemania</a>	Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)
<a href="#">Bélgica</a>	Fondo Nacional de la Investigación Científica (FNRS)
<a href="#">Francia</a>	Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS)
<a href="#">Hungría</a>	Ministerio de Educación de la República de Hungría
<a href="#">República Checa</a>	Academia de Ciencias de la República Checa (ACCH)

**ASIA**

País	Institución
------	-------------



China	Fundación Nacional de Ciencias Naturales	(NSFC)
Corea	Fundación Coreana de Ciencias e Ingeniería	(KOSEF)
Corea	Fundación Coreana para la Investigación	(KRF)
India	Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la India	
Japón	Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia	(JSPS)

#### AMERICA

País	Institución	
Argentina	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	(SECYT)
Brasil	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	(CNPq)
Chile	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	(CONICYT)
Colombia	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas"	(COLCIENCIAS)
Cuba	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	(CITMA)
Estados Unidos	Fundación Nacional para la Ciencia	(NSF)

**ATENCIÓN: Los programas-países que no se citaron en la información anterior, no estarán vigentes en la presente convocatoria.**

Para aquellos países que ya hayan cerrado su periodo de convocatoria o que estén próximos a cerrarlo, la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT, tomará en cuenta las propuestas mexicanas que correspondan a las ya presentadas en los organismos extranjeros.



Alemania



DFG

Comunidad Alemana de la Investigación

**Esta convocatoria cierra en DFG el 14 de septiembre.**

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta tres años.

Utiliza el [Formato General](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página:

[www.dfg.de](http://www.dfg.de)



Modalidades de cooperación:

- **Intercambio Académico.** Estancias cortas de investigación en apoyo a la investigación y la docencia, en Alemania y en México.
- Está dirigida a posgraduados con grado de Doctor.
- La duración máxima de las estancias es de tres meses.

Utiliza [formato especial](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página [www.daad.de](http://www.daad.de)

Contacto:

i.A. Elke Massa Miranda  
DAAD - Sección 414 Massa  
[Massa@daad.de](mailto:Massa@daad.de)

- **PROALMEX** (Programa México- Alemania)

**Esta convocatoria cerró en la DAAD el 29 de junio.**

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se buscará de preferencia privilegiar estancias de estudiantes.
- La duración de las estancias, tanto para el investigador responsable, como para estudiantes será de máximo 30 días (cada uno).
- Los proyectos se aprueban por un periodo de dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página [www.daad.de](http://www.daad.de)

Contacto:

Sra. Annette Verhoeven  
Director Regional México y América Central  
[Verhoeven@daad.de](mailto:Verhoeven@daad.de)

.....

 **FNRS** Fondo Nacional de la Investigación Científica

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página [www.fnrs.be](http://www.fnrs.be)

Contacto:


M. J. Simoen

Secrétaire Générale

[secr.gen@frs-fnrs.be](mailto:secr.gen@frs-fnrs.be)

.....



 **CNRS** Centro Nacional de la Investigación Científica

**Esta convocatoria cierra en CNRS el 30 de septiembre.**

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de hasta 30 días.
- Los proyectos se aprueban por un año.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página: [www.cnrs.fr](http://www.cnrs.fr)

Contacto:

Dra. Claire Giraud  
Responsable secteur Amériques  
Dirección de Relaciones Internacionales  
[claire.giraud@cirs-dir.fr](mailto:claire.giraud@cirs-dir.fr)

.....

## **BANDERA** Hungría

### **Esta convocatoria cierra en NKTH el 13 de julio**

#### Oficina Nacional para la Investigación y Tecnología de Hungría

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta tres años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página:

[www.nkth.gov.hu](http://www.nkth.gov.hu)

Contacto:

Dr. Sándor Szigeti

Senior Counsellor

[sandor.szigeti@nkth.gov.hu](mailto:sandor.szigeti@nkth.gov.hu)

.....



## República Checa

#### ACCH Academia de Ciencias de la República Checa

Modalidades de cooperación:

- **Intercambio Académico.** Estancias cortas de investigación en apoyo a la investigación y la docencia, en la República Checa y en México.
- La duración máxima de las estancias es de máximo tres meses.

Utiliza el [Formato General](#). Y se deberá anexar el plan de trabajo y curriculum vitae.

Para información de la contraparte extranjera consulte la página

[www.cas.cz](http://www.cas.cz)

Contacto:

Dra. Olga Kandertova

Departamento Internacional

[kandertova@kav.cas.cz](mailto:kandertova@kav.cas.cz)

.....



China

 **NSFC** Fundación Nacional de Ciencias Naturales

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta tres años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página

[www.nsf.gov.cn](http://www.nsf.gov.cn)

Contacto:

Oficina de Cooperación Internacional

[Bic@mail.nsf.gov.cn](mailto:Bic@mail.nsf.gov.cn)

.....



Corea

 **KOSEF** Fundación Coreana de Ciencias e Ingeniería

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

- Intercambio Académico. Estancias cortas de investigación en apoyo a la investigación y la docencia.

La duración máxima de las estancias es de máximo tres meses (en ambos países).

Utiliza el [Formato General](#). Y se deberá anexar el plan de trabajo y currículum vitae.

Para información de la contraparte extranjera consulte la página:

[www.kosef.re.kr](http://www.kosef.re.kr)

Contacto:

Mr. Kil-Su Park,

Program Manager for Americas Program

Division of International Cooperation, KOSEF

[kilsu@kosef.re.kr](mailto:kilsu@kosef.re.kr)

 **KRF** Fundación Coreana para la Investigación

### **Esta convocatoria cierra en KRF el 18 de julio**

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta tres años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

- Intercambio Académico. Estancias cortas de investigación en apoyo a la investigación y la docencia.

La duración máxima de las estancias es de máximo 30 días (en ambos países).

Utiliza el [Formato General](#). Y se deberá anexar el plan de trabajo y curriculum vitae.

Para información de la contraparte extranjera consulte:

[www.krf.or.kr](http://www.krf.or.kr)

Ms. Young-Ran Choi  
Head, Office of International Cooperation Program  
[yrchoi@krf.or.kr](mailto:yrchoi@krf.or.kr)

.....

**BANDERA**      República de la India

**Esta convocatoria cierra en MST el 31 de agosto**

 **Gobierno de la República de la India**

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por un periodo de un dos y hasta tres años.

Utiliza el [Formato General](#).

Además de las áreas de investigación de esta Convocatoria, en este programa se incluyen:

- Tecnologías del manejo del agua
- Sismología / Terremotos
  
- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte:


Dr. B.K. Jain  
Adviser  
International Cooperation Division  
Department of Science and Technology  
[jainbk@nic.in](mailto:jainbk@nic.in)

.....





## Japón

 **JSPS** Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia

Modalidades de cooperación:

- Intercambio Académico. Estancias de investigación en apoyo a la investigación y la docencia.

Las estancias son de dos tipos, en ambos países:

- Cortas: mínimo 3 semanas y máximo 3 meses
- Largas: mínimo 6 y máximo 12 meses

Las estancias deberán realizarse en el periodo comprendido del 1° de abril de 2008 al 31 de marzo del 2009

Utiliza [formato especial](#) del gobierno del Japón y carta de invitación de la institución anfitriona.

Para información de la contraparte extranjera consulte la página

[http://www.jsps.go.jp/j-bilat/nikokukan/data/tebiki\\_e.pdf](http://www.jsps.go.jp/j-bilat/nikokukan/data/tebiki_e.pdf)

Contacto:

Dr. Tadatoshi Kaneko

Head

Research Cooperation Division I

International Program Department

JSPS


[kenkyouka20@jsps.go.jp](mailto:kenkyouka20@jsps.go.jp)

.....



## Argentina

**Esta convocatoria cierra en SECYT el 13 de julio.**

 **SECYT** Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para 1 especialista por cada país.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 15 a 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 45 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página [www.secyt.gov.ar](http://www.secyt.gov.ar)

Contacto:

Lic. Maria Eugenia Tola

Area Bilateral

Dirección de Relaciones Internacionales

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

[metola@correo.secyt.gov.ar](mailto:metola@correo.secyt.gov.ar)

.....



Brasil

**Esta convocatoria cierra en CNPq el 10 de septiembre.**

 **CNPq** Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de dos años.

Las propuestas deberán corresponder **exclusivamente** a las siguientes **Áreas de Investigación**:

- Biodiversidad,
- Agricultura,
- Energía,
- Materiales Avanzados,
- Telecomunicaciones,
- Arqueología,
- Biotecnología Agrícola y
- Medio Ambiente

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página [www.cnpq.br/editais/ct/2007/004.htm](http://www.cnpq.br/editais/ct/2007/004.htm)

Contacto:  
Carmen Negraes  
Coordinación de Cooperación Bilateral  
ASCIN/CNPq  
[cnegraes@cnpq.br](mailto:cnegraes@cnpq.br)

.....



**Esta convocatoria cierra en CONICYT el 30 de septiembre.**

 **CONICIT** Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para 1 especialista por cada país.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de mínimo 15 días y máximo 21 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Las propuestas deberán corresponder **exclusivamente** a las siguientes **Áreas de Investigación**:

- Biotecnología
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Acuicultura y pesca
- Genómica y proteómica
- Ecología y biodiversidad

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página  
[www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl)


Contacto:  
Marlene Vargas Neira  
Coordinadora de Programas  
Departamento de Relaciones Internacionales - CONICYT  
[mvargas@conicyt.cl](mailto:mvargas@conicyt.cl)

.....



Colombia

**Esta convocatoria cierra en COLCIENCIAS el 7 de agosto.**

 **COLCIENCIAS** Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas"

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para cada participante.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 45 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte la página [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

Contacto:

Ana María Arango

Profesional de las Américas

División de Internacionalización de la Ciencia - COLCIENCIAS

[amarango@colciencias.gov.co](mailto:amarango@colciencias.gov.co)



Cuba

 **CITMA** Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Proyectos de Movilidad.

- Estancias cortas de investigación, para el intercambio de investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para 2 especialistas por cada país.
- Las estancias, para cada uno de los participantes, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 45 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres.

Utiliza el [Formato Talleres](#).

Para información de la contraparte extranjera consulte:

Contacto:  
Roberto L. Chirino Pérez  
Especialista DCI- CITMA  
[chirino@citma.cu](mailto:chirino@citma.cu)

### Proyectos Integrales

Tiene características y condiciones de financiamiento diferentes.

#### **Requisitos:**

1. Las **propuestas** presentadas deberán corresponder **exclusivamente** el **área de Biotecnología**.
2. Las solicitudes deben ser presentadas en el [formato México - Cuba Proyectos Integrales](#), debidamente requisitado conforme al instructivo correspondiente.
3. Los proyectos deberán desarrollarse en un plazo de dos años.
4. **Se seleccionarán solo 4 proyectos** de entre todas las propuestas que entren a este concurso.

#### **Asignación de Recursos:**

5. Los proyectos seleccionados podrán disponer de un total de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) anuales, por un periodo de dos años.
6. No podrá considerarse en el presupuesto del proyecto la creación de infraestructura, ni equipo mayor.
7. La suma total de pasajes y viáticos, no podrá exceder el 30% del monto otorgado para la realización del proyecto.

.....



EUA



NSF Fundación Nacional para la Ciencia

Modalidades de cooperación:

- Estancias cortas de investigación en los Estados Unidos, para investigadores mexicanos en el marco de proyectos de investigación conjunta.
- Se aprobará una estancia por año, para 3 especialistas mexicanos.
- Las estancias, serán de 30 días. En aquellos casos que lo justifiquen las estancias podrán ser de hasta 60 días.
- Los proyectos se aprueban por periodos de uno hasta dos años.

Utiliza el [Formato General](#).

- Apoyo a encuentros, seminarios, talleres

Utiliza el [Formato Talleres](#).

❖ **NOTA IMPORTANTE.**

A fin de que los proyectos sean considerados en este programa, los investigadores norteamericanos deberán contar con apoyo de la NSF a través de alguno de sus departamentos especializados por área de investigación.

Para tal caso podrán contar con un proyecto ya aprobado y vigente o presentar una propuesta al área correspondiente, en las fechas de convocatoria que cada área fije, indicando la colaboración con el grupo mexicano con la finalidad de que NSF considere los recursos para las estancias de los norteamericanos en México.

❖ ***Este programa tiene condiciones de financiamiento diferentes:***

CONACYT otorga:

- 50% del pasaje aéreo México – Estados Unidos – México, y
- 50% de los gastos de alimentación y hospedaje,

para los investigadores mexicanos que viajen a Estados Unidos. El otro 50% de ambos rubros será financiado por la institución mexicana solicitante.

Los gastos de los investigadores norteamericanos serán cubiertos por la NSF.

Para información de la contraparte extranjera consulte la página:

<http://www.nsf.gov/od/oise/>

**Nota: la Convocatoria citada en el párrafo anterior es independiente del Programa CONACYT-NSF-CISE, cuya especialidad es Computación, Ciencias de la Informática e Ingenierías y que es emitida por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico del CONACYT, con características y en fechas diferentes.**

.....

**9. Confidencialidad, propiedad, reconocimientos y difusión de los resultados de los proyectos.**

9.1 La Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT, establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en todas las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento.

**9.2 Toda la información contenida en las propuestas, el proceso de evaluación en su totalidad, los datos personales e institucionales de los evaluadores y la selección de proyectos, tendrán carácter confidencial.**

9.3 De conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Ciencia y Tecnología, es obligación de los beneficiarios del Programa proporcionar la información requerida por el Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica y dar crédito al Programa en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, videocintas y otros productos resultantes del apoyo.

9.4 Los resultados de los proyectos deberán estar siempre a disposición de la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, que respetará la confidencialidad y los derechos de autor.

9.5 Los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y/o propiedad intelectual) que se generen por el proyecto, pertenecerán a los sujetos de apoyo beneficiados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

9.6 Los resultados de los proyectos apoyados se publicarán en la página electrónica del CONACYT, sin demérito de los derechos de propiedad intelectual y la confidencialidad requerida.

.....

**10. Consideraciones adicionales.**

10.1 No se aceptará más de una propuesta sometida por el mismo responsable técnico, al mismo programa de cooperación o con la misma contraparte extranjera.

10.2 Una misma solicitud para acciones internacionales, no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo CONACyT, como tampoco dos propuestas o variantes de las mismas relacionadas con el mismo proyecto apoyado por algún Fondo CONACYT, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología

10.3 El solicitante podrá presentar propuestas adicionales que complementen la solicitudes presentadas a otras instancias del CONACYT, o los apoyos obtenidos de Fondos Sectoriales, Fondos Mixtos, o Fondo Institucional, debiendo informar de ello a la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología.

- 10.4 No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo y financiados por tanto por el Gobierno Federal como por el CONACYT. No serán evaluadas aquellas propuestas de solicitantes que presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados con anterioridad.
- 10.5 Los asuntos no previstos en la convocatoria o en los términos de referencia que forman parte de la misma, serán resueltos por el CONACYT.
- 10.6 Las decisiones del CONACYT serán definitivas e inapelables.
- 10.7 El número de proyectos y sus alcances estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del CONACYT
- 10.8 A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá permanecer durante el proceso de evaluación, algún miembro del RCEA que haya presentado propuesta, en la convocatoria que está siendo evaluada.
- 10.9 No se apoyaran proyectos que generen duplicidad de recursos en los diferentes programas del CONACYT.
- 10.10 No se someterán a evaluación propuestas cuyos solicitantes hayan incurrido en algún tipo de falta a los acuerdos y disposiciones señaladas en los convenios de asignación de recursos de algún instrumento de apoyo en que participa CONACYT con el que se haya visto beneficiado.
- 10.11 Los miembros del RCEA, podrán presentar propuestas, sin embargo, se abstendrán de participar en los procesos de evaluación y autorización.
- 10.12 No se financiarán acciones para investigadores que no hayan sido incluidos en la solicitud original. Cualquier modificación a este punto, exclusión o inclusión de participantes, deberá ser ampliamente justificada y notificada por escrito a esta área.
- 10.13 Tanto el responsable técnico como el responsable administrativo de los proyectos apoyados deberán asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente de la institución sujeta de apoyo, así como de lo establecido en el *Procedimiento para la liberación y comprobación de recursos económicos en proyectos de Cooperación Internacional*.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y sus Instrumentos Normativos, de tal forma que los resultados emitidos solo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.